



Corporación
de Estudios
Tecnológicos
del Norte del Valle

HABILITACIONES PROGRAMAS PRESENCIALES 01-2020

DESCRIPCION: Son aquellas pruebas que presentan los estudiantes que no obtuvieron la calificación aprobatoria en las respectivas asignaturas, cuando la nota final es igual o mayor de dos punto cinco (2.5) e inferior a tres punto cero (3.0)-(Artículo 46 Reglamento Estudiantil Vigente).

El promedio de sumar la nota final del curso y la nota de la prueba de habilitación será la nota definitiva del curso (Artículo 47, Parágrafo 2 Reglamento Estudiantil Vigente).

Las fechas de aplicación de las habilitaciones en el primer periodo académico del año 2020 serán los días 25 y 26 de junio de 2020.

Plazo Máximo de recaudo hasta el día viernes 19 de junio del año 2020, hasta las 6:00 p.m.

Favor consignar en el Banco Caja Social, por cada habilitación **\$45.545** generando el recibo de pago a través de la página web de la institución.

PROCEDIMIENTO:

1. Generar el recibo de pago a través de la pagina web: www.recibo.cotecnova.edu.co
2. Realizar la consignación en el banco.
3. Diligenciar completamente el formato de solicitud (Disponible en la página web de la Institución o la fotocopiadora).
4. Entregar el formato de solicitud en **Registro y Control Académico** (se hace necesario presentar el recibo de caja obtenido en el banco).

NOTA: Señor estudiante, recuerde que en esta prueba se evalúa el contenido de todo el curso y que podrá solicitar y presentar máximo dos (2) habilitaciones.